



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

## ANUNCIO

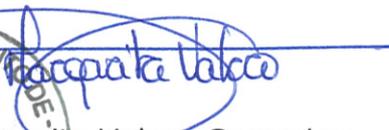
Se convoca a los aspirantes que han superado la tercera prueba de la fase de oposición del concurso-oposición para cubrir una plaza de Cabo del Cuerpo de Policía Local, a la realización de la cuarta prueba (Reconocimiento Médico) que tendrá lugar el día **30 de junio, a las 12 horas**, en el Centro Médico Villanueva, sito en la Calle Arquitecto Juan de Herrera, 2, de este municipio.

Para la realización de la prueba, se efectuará a los aspirantes cuantos exámenes clínicos se consideren necesarios a fin de comprobar que los aspirantes no están incurso en el cuadro médico de exclusiones que figura en el Anexo III de las Bases de la convocatoria.

Los aspirantes deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- De conformidad con las bases de la convocatoria (apartado 3.1.1 del Anexo III) para la realización de la prueba de agudeza visual, los aspirantes podrán utilizar gafas o lentillas.
- Igualmente, deberán aportar los informes o pruebas médicas de los reconocimientos médicos realizados con anterioridad.
- Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Carné de Conducir originales, siendo imprescindible su presentación para la realización de la prueba.

Villanueva de la Cañada, a 24 de junio de 2015.

  
Fdo.- Margarita Valero Granados  
Secretaría del Tribunal

